

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2021 por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional especialista de oficios (jardinero), por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 25 de marzo de 2021 (DOG de 14 de abril y BOE de 29 de abril), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional especialista de oficios (jardinero), por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de acceso libre a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivaran la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de subsanaciones del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace: <https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2021

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: 2xdezvi4-jrv4-xgv1-epd0-lwitzqihyf7

